

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0140-D-FLCH-20
Lima, 13 de febrero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00920-FLCH-2020, mediante el cual, la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad remite su informe económico final.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 06315-R-19 se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos, señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 033-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el Informe Económico Final** – EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA – NIVEL BÁSICO Y/O INTERMEDIO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER desarrollado por el Centro de Idiomas de la Facultad, llevado a cabo el 29 de noviembre de 2019, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

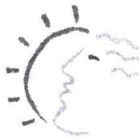
Regístrese, comuníquese y archívese.



ERIC. MARTHA GONZALES DE LA GONZALES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Directora Administrativa



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Decano



Ref.-RD Nº 0140-D-FLCH-20

INFORME ECONOMICO FINAL
EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA –
NIVEL BÁSICO Y/O INTERMEDIO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

REALIZADO: EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

INGRESOS	Nº PARTICIPANTES	MONTO UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1.3.23.15 – DERECHO DE INSCRIPCIÓN			
EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO O LENGUA NATIVA - NIVEL BÁSICO Y/O INTERMEDIO PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:			
41 participantes (41 x S/. 50.00)= S/. 2,050.00	41	50.00	2,050.00
TOTAL DE INGRESOS:			2,050.00

EGRESOS	MONTO PARCIAL	TOTAL S/.
PARTIDA 2.1.1.5.2.99 – OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		
02 Docentes Responsables de la toma del examen		
Mg. Yony Cárdenas Cornelio		480.00
Lic. Rosario Flores Gonzáles		180.00
2.3.2.7.11.99 – SERVICIOS DIVERSOS		
01 Docente Responsable de la toma del examen		
Mg. Ruth Marilyn Yance Zea		240.00
01 Docente responsable de la Coordinación Académica		
Prof. Frida Urday Villanueva		100.00
TRANSFERENCIA:		
Administración Central (10%)		205.00
TOTAL EGRESOS		1,205.00
RESUMEN:		
INGRESOS:		2,050.00
EGRESOS:		1,205.00
SALDO:		845.00



Letras mayúsculas de América

